

DIÓCESIS DE CANELONES



MINISTERIOS LAICALES

OBISPADO DE CANELONES
MINISTERIOS LAICALES

PRESENTACIÓN:

1.- El Sínodo de los obispos de 1987, sobre Vocación y Misión de los laicos en la Iglesia y en el Mundo, reconoció el gran florecimiento de los ministerios confiados a los fieles laicos en todo el mundo y de manera especial en América Latina.

2.- Los Ministerios Laicales son también muy diversos, constituyendo una verdadera riqueza, don del Espíritu presente en la vida de las comunidades, ofrecida en servicio a la Iglesia y al mundo.

3.- En el Uruguay estos ministerios han surgido del redescubrimiento de la vocación laical y de la formación, en torno a la Palabra de Dios, de comunidades vivas, orantes, misioneras y sobre todo serviciales; impulsados por los planes diocesanos de pastoral y en el accionar de una pastoral vocacional organizada.

4.- El documento final de la IV Conferencia del Episcopado Latinoamericano, (Santo Domingo 1992), reconoce y propone “continuar fomentando estas experiencias que dan un amplio margen de participación a los laicos, y que responden a las necesidades de muchas comunidades”

5.- Las Orientaciones pastorales de la CEU de los años 1996-2000, proponen para “una Iglesia Ministerial que sea corresponsable, con estructuras que promuevan la comunión y participación de todo el Pueblo de Dios”, “promover, impulsar y fortalecer los ministerios laicales”

CEU, Florida mes de abril de 1998.

MINISTERIOS NO ORDENADOS CONFIADOS A LOS LAICOS:

Para el cumplimiento de su misión, la Iglesia cuenta con diversidad de ministerios. Al lado de los ministerios jerárquicos, la Iglesia reconoce un puesto a ministerios sin orden sagrado. Por tanto, también los laicos pueden

sentirse llamados o ser llamados a colaborar con sus pastores en el servicio a la comunidad eclesial, para el crecimiento y vida de ésta, ejerciendo ministerios diversos según la gracia y los carismas que el Señor quiere concederles. (EN n° 73).

Los ministerios que pueden conferirse a los laicos, son aquellos servicios referente a aspectos importantes en la vida eclesial, los mismos deben ser estables y conferidos por un tiempo determinado, siendo reconocidos públicamente (en la comunidad), y confiados por quien tiene la responsabilidad en la iglesia local, el Obispo Diocesano.

Los pastores deben poner especial cuidado en la formación de los laicos para desempeñar con idoneidad el ministerio que se les confía.

El laico con su función especial en el mundo tiene una gran tarea evangelizadora en el presente y futuro de la sociedad, sin embargo sin descuidar esa misión, puede brindar un servicio de gran importancia dentro de la comunidad parroquial y diocesana. La misma no se limita a estar entra las cuatro paredes de la parroquia, si bien hay mucha actividad dentro de las mismas que no hay que descuidar, sino también la posibilidad de que la parroquia pueda llegar a las personas que por diferentes razones no pueden participar físicamente en la vida eclesial y que tienen el derecho como miembros del Cuerpo de Cristo, de ser tenidos en cuenta, para que desde su realidad personal, no dejen de sentir que continúan perteneciendo a la Iglesia y que pueden ser desde sus lugares, miembros activos en la misión encomendada a cada miembro de la misma en la expansión del Reino de Dios, quitando así, el sentimiento de olvido que tienen muchos de nuestros hermanos.

El Espíritu Santo, en nuestra Iglesia continúa suscitando diversidad de ministerios, ejercido por los laicos para reforzar el dinamismo evangelizador, cumpliendo así con el mandato de Jesucristo, “vayan por todo el mundo a anunciar el Evangelio, yo estaré con ustedes todos los días hasta el fin del mundo”.

FUNDAMENTOS TEOLÓGICOS-PASTORALES

Muchos ven en la insistencia de los Ministerios Laicales una razón de necesidad por la falta e ministerios ordenados.

Sin negar la realidad de estas afirmaciones, es importante destacar que existen fundamentos más profundos para la institución de los ministros

laicos, fundamentos que se encuentran en la persona de Jesucristo, el ser y misión de la Iglesia y la vocación de los bautizados.

Jesucristo Servidor:

La palabra “ministro” viene del latín *manus*, mano y se designa en su origen la persona que presta el humilde servicio del trabajo manual. El ministro es un servidor, el mismo Jesús está entre sus discípulos “como el que sirve”, el *diakonon*, y los llama a ser como él, servidores.

El servicio o diaconía de Jesús no consiste en un conjunto de actividades caritativas para con el prójimo, sino que es una actitud que unifica toda su vida en un solo movimiento de servicio: su entrega al Padre y a los hombres. El Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir *diakonesai* y dar su vida como rescate por muchos. Estas palabras de Jesús unen “servir” y “dar la vida”. La muerte redentora de Jesús en la cruz, su acto sacerdotal por excelencia, no es un acto aislado, sino la culminación de la ofrenda de toda su vida.

La Iglesia, comunidad llamada a servir:

Jesús, para cumplir su misión llamó a los que él quiso. Tanto los doce como los discípulos experimentaron la gratuidad de la llamada y dieron una respuesta libre y responsable que comprometió sus vidas para siempre.

Jesús los llama a ser como Él, servidores que entregaran la propia vida a favor de los demás.

“Si yo, que soy el Maestro, le he lavado los pies, ustedes deben lavarse los pies unos a otros.” Jesús da el ejemplo y el discípulo que responde con un sí a su llamada debe imitar en todo al Maestro y Señor.

Cuanto mayor es la responsabilidad, mayor debe ser la actitud de servicio: “el que quiera llegar a ser grande entre ustedes será el servidor... el que quiera ser el primero será el esclavo...”

Los discípulos son transformados interiormente, convirtiéndose en comunidad servidora, recibe la misión de evangelizar y de dar testimonio; predicando, amando, pastoreando todas las naciones.

Todos reciben una vocación en bien de los demás que cobra su máximo sentido en la experiencia del Cristo Muerto y Resucitado.

La diaconía es un espíritu que debe impregnar toda la acción de la Iglesia, una disposición de colocarse siempre al servicio de los demás.

Cuando la comunidad se reúne como **asamblea**, se está reuniendo como aquellos **llamados, invitados a servir**.

Todo esto nos permite hablar de una Iglesia **toda ella servidora, toda ella ministerial**, comprometida en una única misión.

Una sola misión:

La misión de la Iglesia equivale a su propio ser: sacramento universal de salvación: “La Iglesia, enriquecida con los dones de su Fundador, observando fielmente sus preceptos de caridad, de humildad y de abnegación, recibe la misión de anunciar el Reino de Cristo y de Dios, de establecerlo en medio de todas las gentes, y constituye en la tierra el germen y el principio de este Reino. LG 5.

Anunciar el Reino, establecerlo entre los hombres, ser signo eficaz de salvación, se resume en un verbo: **evangelizar**.

Los dos ministerios constitutivos de la Iglesia:

El Concilio Vaticano II enseña que a los **laicos**, les pertenece por propia vocación a buscar el reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales, en todas y cada una de las actividades que realice, este es su cometido, ser levadura en el mundo para la santificación del mismo, ayudar con su forma de vivir y actuar a que los demás descubran a Cristo, siendo testimonio de fe, esperanza y caridad. AA 10.

Llevando con fidelidad esta misión que el mismo Cristo les manda, podrán colaborar con mayor entrega y disponibilidad el ministerio que la Iglesia les crea oportuno confiar.

Por otra parte Cristo instituyó diversos “**ministerios ordenados**” para el bien de todo su cuerpo, la Iglesia. Estos ministros ordenados, están al servicio de sus hermanos, a fin de que todos cuantos formen el Pueblo de Dios, gocen de la verdadera dignidad cristiana, tendiendo todos libre y ordenadamente a un mismo fin y lleguen a la salvación. LG 18.

Todos los iniciados en la fe, tienen por derecho y deber de ser miembros activos y corresponsables de la Comunidad Iglesia al servicio del Reino de Dios en el Mundo, es por este motivo que los laicos tienen un papel activo en la vida y accionar de la Iglesia, como partícipes que son de Cristo: “sacerdote, profeta y rey”. Su compromiso dentro de las comunidades de la Iglesia, son tan necesarios que sin ellos el mismo apostolado de los pastores no podría conseguir muchas veces su efecto.

Sagrados Pastores: Reconozcan y promuevan la dignidad y la responsabilidad de los laicos en la Iglesia. Hagan uso gustosamente de sus prudentes consejos, encárguenles con confianza, tareas en servicio a la Iglesia, y déjenles libertad de espacio para actuar, e incluso denles ánimo para que ellos, espontáneamente, asuman tareas propias. LG 37.

LOS MINISTERIOS LAICALES:

La comunidad reunida por Jesús, que se hizo servidor de todos y llamó a sus discípulos a hacer lo mismo, vive corresponsablemente la misión de anunciar el Reino, siendo ella misma signo de su presencia.

Para realizar la misión, todos los miembros del Cuerpo de Cristo reciben dones del Espíritu Santo para el bien común. Estos dones son funciones o servicios que al ser reconocidos por la comunidad y confirmados por los responsables de la misma, se convierten en ministerios.

Por lo tanto, los Ministerios Laicales, son servicios concretos confiados o delegados a fieles laicos, varones o mujeres, a los que el obispo, a sugerencia de las comunidades y del párroco, instituye por un tiempo limitado y para una comunidad determinada.

Estos ministerios pueden desarrollarse en las tres funciones de Cristo: sacerdote, profeta y rey, sirviendo a la comunidad para que ésta cumpla su misión en el mundo.

PERFIL DEL LAICO PARA EJERCER UN MINISTERIO:

1.- Es esencial que el ministro surja del seno de la comunidad, en la que participa activamente y es conocido por todos y desde la cual va a ejercer el ministerio.

2.- Es esencial que el laico no pierda de vista en ningún momento, su ser laico, que no caiga o se confunda en un clericalismo, que empañará sin lugar a dudas la misión ministerial que se le ha confiado.

3.- **Características humanas**, que debe tener un laico, una laica, previo a confiarle un ministerio:

a) Honradez en la vida personal y familiar.

b) Equilibrio psicológico.

c) Cercanía con la gente, apertura, capacidad de escucha de diálogo.

d) Apoyo de la propia familia.

e) Capacidad de trabajar en equipo y de coordinar con los otros ministros.

f) Nivel cultural adecuado al medio donde ejercerá su ministerio.

4) **Cualidades cristianas**, imprescindibles para un aspirante a ministro:

a) Fe madura.

b) Iniciación cristiana completa.

c) Asidua práctica de la oración y de la vida sacramental.

d) Vocación de servicio, que vea el ministerio como tal y no como un premio.

e) Miembro estable con cierta antigüedad en la comunidad.

f) Claridad del ser y misión del laico.

RESPECTO A LOS RELIGIOSOS:

Conviene seguir impulsando estos ministerios prioritariamente a los laicos. Se ve como bueno y oportuno la necesidad de valorar y poner en relieve en

nuestras comunidades lo específico de la vida religiosa, que por lo general se desconoce.

DIFICULTADES QUE PODEMOS ENCONTRAR:

Muchas veces, los laicos dentro de su Comunidad Iglesia, se encuentran con serias dificultades que le impiden de algún modo, llevar adelante la misión que Dios mismo por medio de su Hijo y la acción del Espíritu les encomienda.

Una dificultad y no menor, puede ser el propio sacerdote, que puede considerar la misión del laico, como simple ejecutor de lo que él a decidido, desconociendo el derecho que este tiene de poner en práctica en su realidad eclesial los carismas que el Señor le regala para el servicio de su Iglesia.

Otras veces, son los laicos los que no quieren asumir compromisos con la comunidad de la cual forman parte y que por lo tanto tienen deberes y derechos. Es muy común encontrarnos con hermanos que con el pretexto fundamentado en una falsa modestia, no quieren involucrarse para que los demás no los vean como que se creen más importantes.

Otras veces, el tema de la falta de formación en la excusa perfecta para no asumir la responsabilidad, para no comprometerse, con lo que la Iglesia por ser laico pide.

Podemos enumerar muchas otras dificultades, estas son las que comúnmente escuchamos en nuestras reuniones o encuentros tanto parroquiales como decanales y diocesanos.

Hay muchas resistencias que vencer, solamente lo podremos lograr si en la comunidad, de la cual formo parte existe un clima de confianza, de respeto y de aprecio.

La misma comunidad debe sentirse agraciada con aquellos que por vocación desean poner su carisma al servicio de la misma.

Las comunidades teniendo capacidad de discernimiento, deben alentar y animar para que no falten los ministerios necesarios para un mayor y mejor cumplimiento de la Misión encomendada por Cristo cabeza de nuestra Iglesia.

FORMA DE ELEGIR UN MINISTRO:

Ya hemos ido adelantando al respecto. Los ministros laicos, surgen dentro de la comunidad y a partir de sus necesidades. No se crea un ministerio por

gustos personales sino por una necesidad concreta que vive la comunidad eclesial.

Es la propia comunidad ayudada por el C.P.P. y su párroco que deben descubrir las personas que tienen los carismas y condiciones para responder a la necesidad que la propia comunidad detecta y sugerir el o los nombres para dicho ministerio.

Ya lo mencionamos anteriormente pero es bueno remarcar la importancia del apoyo de la familia del futuro ministro, ya que es fundamental para su buen desempeño en el mismo.

Oír la voz de la comunidad, a través del C.P.P. o de otra forma que se crea conveniente en la comunidad para la mejor y mayor participación de los fieles el párroco propone sus nombres al obispo pidiendo que sean instituidos.

Previo a la institución es importante realizar un camino de formación.

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO:

Antes de recibir el ministerio es necesaria una formación adecuada general y específica al ministerio que va a recibir.

Es fundamental que la comunidad viva ese tiempo como suyo para ir adquiriendo una cierta mentalización en relación a los ministerios.

Cuando se habla de formación suele ocurrir que pensamos de inmediato en estudio, en la inteligencia; si bien estas son importantes hay otro tipo de formación que es esencial en la vida del ministro, nos referimos en este caso a la sabiduría de vida, propia de los sencillos, que es expresión de fe y es la capacidad de leer en profundidad lo que va aconteciendo y de dar la respuesta adecuada en el momento adecuado.

Junto con esta sabiduría, está también la importancia del conocimiento, no creer, que se debe ser un experto en la materia, pero sí, conocer los aspectos de la doctrina y lo práctico en relación al servicio que se va a realizar.

Donde sea posible es conveniente que el ministro en su primera etapa sea acompañado por otro con mayor experiencia.

Conocer el Plan Pastoral de la Diócesis y las diferentes instancias de coordinación o formación tanto espiritual como intelectual, profundizando especialmente en la espiritualidad propia del laico.

No olvidar el remarcar, el insistir sobre el **carácter laical** de los ministerios.

INSTITUCIÓN DE LOS MINISTERIOS LAICALES:

Luego de haber realizado los pasos previos señalados, los ministros deben ser instituidos por el obispo o por quien este delegue.

Es prudente que se confiera un solo ministerio por persona, salvo necesidades particulares de una comunidad.

La institución no es permanente sino a término. Un plazo prudencial es de unos tres años, quedando abierta la posibilidad de renovar la institución.

La institución se hará ordinariamente para el servicio dentro de la jurisdicción de una sola parroquia o de la diócesis, de modo que se evite un actuar desligado de la comunidad.

Se recomienda llevar un registro parroquial y diocesano de los Ministros. Para ello se labrará un acta de la institución, que figurará en el libro de actas parroquiales y en la que constarán los nombres de los ministros, sus respectivas funciones y la fecha de inicio y término del servicio.

Es oportuno dar a esa acta una adecuada difusión, publicándola en el boletín parroquial (si lo hay) o en la cartelera para que esté a la vista de la comunidad.

Es importante que la institución de los ministros se realice en la celebración Eucarística dominical, para que la comunidad acompañe y sea testigo de ese momento, que como ya lo expresamos no es un acontecimiento individual sino comunitario.

Se recomienda también que los ministros evalúen y sea evaluados, esto servirá para su crecimiento personal y para la renovación o no del ministerio.

Tener en cuenta que: Antes de que termine el período para el cual fue instituido, el Ministro puede renunciar o, por un motivo grave, ser desafectado por el Obispo, previa consideración del Párroco y del C.P.P.

TENER EN CUENTA DURANTE EL MINISTERIO:

Los encuentros parroquiales, decanales, diocesanos, nacionales de ministros.

El párroco, debe acompañar a sus ministros, no desentenderse de la misión de sus ministros laicos.

Que el ministro pueda encontrar en el C.P.P. el apoyo necesario y pueda ser ahí donde pueda plantear dudas, interrogantes que puedan surgir en el camino de su ministerio.

Todo esto ayudará a resolver las dificultades que los ministros puedan encontrar en su servicio.

POSIBLES MINISTERIOS EN UNA COMUNIDAD:

Ministro de la Palabra de Dios
Ministro de la Comunión

Ministro de la Salud
Ministro de la Esperanza
Ministro de la promoción Social y Caridad
Ministerio Carcelario

Al mencionar estos ministerios, no se quiere en manera alguna cerrar las posibilidades a otros que cada una de las parroquias crea necesario y ya lo pueda estar llevando adelante. Creemos que este material es oportuno para todo ministerio que exista en nuestras comunidades.

ORACIÓN DEL MINISTRO:

Señor Jesús, la Iglesia me ha confiado un ministerio; hacer presente en la Comunidad, a través de mi persona, tus gestos y palabras de servicio.

Gestos y palabras con que tú has alentado, consolado, sanado, iluminado.

Yo sé Señor, que es en primer lugar un servicio, pero íntimamente lo descubro como un honor.

Por mi intermedio, desde mis manos, mi persona, mis labios; hago posible a tantos hermanos que la experiencia de tu presencia viva junto a ellos.

No quiero Señor, que mi vida sea un obstáculo entre mis hermanos y tu Misterio.

Quiero ser puente, quiero ser una mano tendida.

Pido tu ayuda, de modo que yo sea un creyente de verdad, un cristiano ansioso de tu Palabra, una persona de oración y reflexión, un servidor fiel y humilde.

Cuando me presente a mis hermanos que desaparezca mi yo, para que puedan ver tu rostro.

Amén

DOCUMENTOS DE CONSULTA:

VATICANO II:

LUMEN GENTIUM, (LG): N° 30, 31 Peculiaridades
N° 33 Apostolado de los laicos
N° 34 Función Sacerdotal
N° 35 Función Profética
N° 36 Función Real
N° 37 Relación laicos-jerarquía

APOSTOLICAM ACTOUSITATEM, (AA)
N° 10 Las comunidades de la Iglesia.
N° 13 El ambiente social

PUEBLA: Ministerios no ordenados confiados a laicos:
Numerales: 625, 804, 805, 833, 845, 1309.
También para mujeres:
N° 845
Criterios pastorales sobre estos ministerios:
Numerales: 811, 812, 813, 814
Peligros en su ejercicio:
Numerales: 815, 816, 817
Son suscitados por el Espíritu Santo
N° 858

SANTO DOMINGO: La Nueva Evangelización:
Los laicos en la Iglesia y en el mundo 1.3.4. pág. 93
Las mujeres 1.3.5. pág. 97

APARECIDA: Los fieles laicos y laicas, discípulos y misioneros de Jesús,
Luz del mundo: 5.3.4 pág. 102
Los laicos, pág. 267
Ver en índice analítico “Ministerios”

MATERIAL PARA LA FORMACIÓN:

*Proyecto de curso de formación para candidato a los Ministerios
Laicales*

*Departamento de Vocaciones y Ministerios
Conferencia Episcopal Uruguaya (CEU)*

Primera parte: **Los fundamentos**

PRIMERA UNIDAD:

El fiel cristiano. El laico en la Iglesia y en el mundo

SEGUNDA UNIDAD:

Los profetas. Jesús. La misión del evangelizador

TERCERA UNIDAD:

Servicios y ministerios en el Nuevo Testamento

CUARTA UNIDAD:

**Los ministerios desde la perspectiva de una Iglesia servidora:
La Iglesia del Concilio Vaticano II**

QUINTA UNIDAD:

Perspectivas desde América Latina

SEXTA UNIDAD:

La necesidad de promover nuevos evangelizadores.

BIBLIOGRAFÍA

Alberto Iniesta, *Servicio y Ministerios Laicales, ¿Para qué?*
Ed. Paulinas Madrid.

Dionisio Borobio, *Los Ministerios en la Comunidad –*
Biblioteca Litúrgica – Barcelona

Dionisio Borobio, *Misión y Ministerios Laicales.*
Ed. Sígueme – Salamanca 2001

José María Castillo, *Para comprender los Ministerios de la Iglesia,*
Ed. Verbo Divino, Navarra 1993

Nicolás Cotugno, *Ministerio Pastoral y Misión,*
Editor Gráfico HEGIL Impresos Montevideo

CNBB, *Misión y Ministerio de los Cristianos Laicos,*
Colección Documentos CELAM, N° 158 Colombia 1999

Juan Escalera, *La Ministerialidad, Estructura fundamental de una Iglesia*
Comunitaria y Misionera, Paso Carrasco, Canelones

ÍNDICE

Presentación

Ministerios no ordenados confiados a los laicos

Fundamentos teológico-pastorales

Los Ministerios Laicales

Perfil del laico para ejercer un Ministerio

Respecto a los religiosos

Dificultades que podemos encontrar

Forma de elegir un Ministro

Formación y acompañamiento

Institución de los Ministerios Laicales

Tener en cuenta durante el Ministerio

Posibles Ministerios en una comunidad

Oración del Ministro

Documentos de consulta

Material para la formación

Bibliografía

Índice

